

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO,
ANTIOQUIA**

03 de junio de 2021

Se avoca conocimiento del recurso de impugnación interpuesto por María Eugenia Hernández de Rodas, frente al fallo de tutela emitido por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal De Oralidad Con Función De Control De Garantías Copacabana Antioquia.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

notificado
por ESTADOS No. 87 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 04 de junio de 2021



Secretaria